



APRUEBA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE
CONTRATACIONES DE LA UNIDAD EJECUTORA 027:
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2013.

Resolución Vice Ministerial

N° 052-2013-IN/VGI

Lima, 25 de Julio de 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 012-2013-IN/VGI de fecha 27 de marzo de 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 027: Dirección General de Gobierno Interior correspondiente al Año Fiscal 2013;

Que, de acuerdo con el artículo 12 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y modificada por Ley N° 29873, es requisito para convocar un proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado conforme a lo que establezca el Reglamento de la Ley, el mismo que debe incluir la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento, así como las Bases debidamente aprobadas, salvo las excepciones establecidas en el Reglamento;

Que, el Plan Anual de Contrataciones constituye un instrumento de gestión que considera las contrataciones de bienes, servicios y obras que la Entidad requerirá durante el ejercicio presupuestal. En tal sentido, el referido Plan Anual responde de manera estricta y exclusiva a la satisfacción de las necesidades de la Entidad, las que a su vez provienen de todos y cada uno de los órganos y dependencias de esta última, en atención al cumplimiento de sus funciones y al logro de sus metas institucionales a lo largo del año fiscal;

Que, el artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, el referido artículo dispone además que la modificación del Plan Anual de Contrataciones deberá ser publicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación. Adicionalmente, establece que la modificación del Plan Anual estará a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y en el portal institucional de ésta, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de reproducción;

Que, mediante Oficio N° 780-2013-IN-ONAGI de fecha 23 de julio de 2013, la Jefa Nacional de la Oficina Nacional de Gobierno Interior solicitó la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 027: Dirección General de Gobierno Interior correspondiente al Año Fiscal 2013, a fin de incluir dos (2) procesos de selección, los mismos que cuentan con la respectiva certificación presupuestal;



Que, en virtud de lo antes expuesto y en el marco de las normas señaladas precedentemente, resulta viable autorizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 027: Dirección General de Gobierno Interior correspondiente al Año Fiscal 2013;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 1201-2011-IN se delegó en el Viceministro de Gestión Institucional, entre otros, la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones de las Unidades Ejecutoras de los Órganos No Policiales del Ministerio del Interior;

Con la opinión favorable de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1017, el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y sus modificatorias; y, en uso de las atribuciones conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 1201-2011-IN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 027: Dirección General de Gobierno Interior correspondiente al Año Fiscal 2013, a fin de incluir los dos (2) procesos de selección que se detallan en el Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Remitir copia de la presente resolución y los actuados a la Oficina Nacional de Gobierno Interior, quien deberá publicar la presente resolución y su Anexo N° 01, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.


ROBERTO REYNOSO PEÑAHERRERA
Viceministro de Gestión Institucional
MINISTERIO DEL INTERIOR





A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

200259 - DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR UE 027 (A1)

PLAN ANUAL DE CONTRATACION

C) SIGLAS :

DGGI

D) UNIDAD EJECUTORA :

F) PLIEGO :

007 MINISTERIO DEL INTERIOR

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA

Para generar el archivo para el OSCE Pres

N. REF	ITEM ÚNICO	ARTE-CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (necesita conexión a internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN
1	1 - SI	0 - NO		11 - CONVENIOS	1 - BIENES		COMPUTADORAS DE ESCRITORIO	4320150300200223	6 - UNIDAD	398.00	1,135,096.00
2	1 - SI	0 - NO		11 - CONVENIOS	1 - BIENES		IMPRESORAS LASER	4321210400070483	6 - UNIDAD	196.00	164,504.00



G. ARTEAGA

S (Modificatoria)

g) AÑO :

2013

e) RUC :

20020657921

ICA EL PAC :

Unidad Ejecutora 027 - Direccion General de Gobierno Interior

UNIDAD EJECUTORA 027 - DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR

RESOLUCION VICEMINISTERIAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PRESENTA DE LA OFERTA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CONDICION DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSION DEL PAQUETE DE LAS ANUNCIOS
						DEPA	PROV	DIST			
00	7 - Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento		ABASTECIMIENTO	15	01	31			0 - SI - LA CONTRATACION
00	7 - Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento		ABASTECIMIENTO	15	01	31			0 - SI - LA CONTRATACION